

# ANUNCIO

## **BOLETÍN N° 114 - 4 de junio de 2024**

---

### **2. Administración Local de Navarra**

#### **2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad**

MAÑERU

### **Exhumación de restos en el cementerio municipal**

El M. I. Ayuntamiento de Mañeru en sesión plenaria de 16 de mayo de 2024 ha acordado proceder a una exhumación múltiple de restos cadavéricos, debido a la falta de espacio para nuevas fosas, conforme a lo establecido en el Decreto Foral 297/2001 y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

Se procede a la publicación del presente edicto con el fin de que las personas que demuestren interés legítimo o parentesco puedan solicitar los restos para su depósito en otro lugar adecuado que deberá realizarse dentro del plazo de 20 días naturales desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Si no se persona nadie con tal fin, los restos serán depositados en el osario general del cementerio de Mañeru.

El expediente estará a disposición de cualquier persona interesada en las dependencias municipales.

Lo que se comunica en virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mañeru, 17 de mayo de 2024.—La alcaldesa, Itziar Martínez Arbeloa.

Código del anuncio: L2408411